



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 2.761.-

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja".

LAJA, 20 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 029 de fecha 20/04/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 211 de fecha 20/04/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja";
- 2.- **AUTORIZÁSE** el llamado a licitación pública para la licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación ente 100 a 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director DAEM, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152206001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)